

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

SALAVERRY, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

OFICIO N° 057-2024-RST-CODISEC-MDS

SEÑOR

MARIO REYNA RODRIGUEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TRUJILLO

CON ATENCION

CMDTE. PNP (R) CÉSAR RICARDO CAMPAÑA ÁLEMAN

RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COPROSEC TRUJILLO



**ASUNTO: REMITO EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC
SALAVERRY – III TRIMESTRE 2024**

**ANEXO: INFORME N° 074-2024-RST/CODISEC-MDS
CUADRO DE EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL CODISEC SALAVERRY**

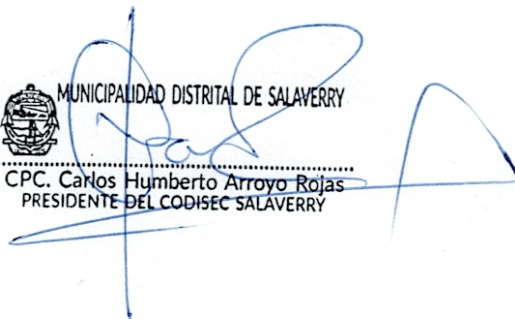
Presente.-

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, remitirle el **INFORME N° 074-2024-RST/CODISEC-MDS**, que contiene la evaluación de desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC-SALAVERRY, correspondiente al **TERCER TRIMESTRE 2024**, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas Junín y Ayacucho"

INFORME N° 074-2024-RST/CODISEC-MDS

A : Cmdte. PNP (R) CÉSAR RICARDO CAMPAÑA ÁLEMAN
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC - TRUJILLO

DE : JOSE ORLANDO VILELA AVALOS
Responsable de la Secretaría Técnica de CODISEC Salaverry

ASUNTO : EVALUACION DE DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC
CORRESPONDIENTE AL III TRIMESTRE 2024

REF : Ley 27933 (Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana) y su Reglamento,
establecido en el D.S. N° 011-2024-IN, su modificatoria en el D.S. N° 010-2019-IN, en el Art. N° 23, Inc. "I".

FECHA : SALAVERRY, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, al respecto, se informa lo siguiente:

I. Análisis

1.1 El artículo 49° del Reglamento de la Ley N° 27933 y modificatorias establece que la evaluación del desempeño de los funcionarios de las instancias de coordinación de seguridad ciudadana en el ámbito regional, provincial y local, especialmente en relación con:

- Su asistencia a las sesiones del comité.
- Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
- Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

1.2 Así mismo, el artículo 32° de la antes citada normativa, señala entre otros:

"...Todos los miembros del CODISEC están obligados a asistir y participar personalmente en sus sesiones, bajo responsabilidad. El quórum para el desarrollo de las sesiones se contará únicamente con los miembros establecidos en la Ley, siendo éste el de la mitad más uno del número establecido en el presente reglamento. Para el cumplimiento de sus fines, los CODISEC podrán conformar grupos de trabajo."

1.3 Los resultados de la evaluación se consolidan en la matriz de evaluación del desempeño de los funcionarios miembros del CODISEC del distrito de Salaverry, correspondiente al III trimestre de año 2024, la cual se anexa al presente informe.



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas Junín y Ayacucho"

II. Recomendaciones

Se recomienda, de considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, Comité Regional de Seguridad Ciudadana de La Libertad, para su revisión en cumplimiento con la normativa vigente.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY
JOSÉ ORLANDO VILELA AVALOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CODISEC - SALAVERRY

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – SALAVERRY - 2024										
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024										
REF. (Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante el DS. N°010- 2019 – IN, Art. N°23, Inc. I)										
N°	MIEMBRO DEL COMITE	REPRESENTANTE/CARGO	ASISTENCIA A SESIÓN DEL COMITÉ III TRIMESTRE 2024			DISPONIBILIDAD BRINDAR INFORMACION/COOPERACION AL COMITÉ		PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL COMITÉ	OBSERVACIONES	
			7° Mes	8° Mes	9° Mes	BRINDA LA INFORMACION REQUERIDA	CUMPLE CON LOS ACUERDOS			
01	CPC CARLOS HUMBERTO ARROYO ROJAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL / PRESIDENTE	-	-	SI	SI	SI	SI		
02	CAP. PNP GORMAN SILVA RODRIGUEZ	COMISARÍA PNP DE SALAVERRY / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		
03	CAP. JOSE ELIAS ROMAN ROJAS	COMISARIO PNP DE MIRAMAR / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		
04	MÓNICA LILIANA MERINO GONZÁLES	SUBPREFECTURA / MIEMBRO	-	-	NO	SI	SI	SI	Tuvo una emergencia médica de un familiar.	
05	MARITZA ELIZABETH RAMOS LEYTON	JUEZ DE PAZ II NOMINACIÓN (SALAVERRY) / MIEMBRO	-	-	NO	NO	NO	NO	No ha participado de ninguna sesión ni consulta pública este trimestre.	
06	WALTER PÉREZ RUIZ	JUEZ DE PAZ UNICA DENOMINACIÓN (ALTO SALAVERRY) / MIEMBRO	-	-	NO	NO	NO	NO	No ha participado de ninguna sesión ni consulta pública este trimestre.	
07	ANTONIO AZABACHE FERNANDEZ	COORDINADOR DISTRITAL JUVESEC SALAVERRY / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		
08	FLOR AGUEDITA PAREDES VERGARA	COORDINADORA ZONAL JUVESEC ALTO SALAVERRY – VILLA MARINA / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		
09	DRA. ESTHER PIERINA BRAVO CASTILLO	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PUBLICO / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		
10	JUAN A. ARBULÚ CELI	GERENTE DEL FONDO SOCIAL – FOSS / MIEMBRO	-	-	NO	SI	SI	SI	No pudo asistir debido a otro compromiso.	
11	SISSY MADELINE RUIZ BAZAN	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER FLORENCIA DE MORA / MIEMBRO	-	-	SI	SI	SI	SI		

Salaverry, 30 de Septiembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY



JOSE ORLANDO VILELA AVALOS
RESPONSABLE DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CODISEC-SALAVERRY

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY



CPC. Carlos Humberto Arroyo Rojas
PRESIDENTE DEL CODISEC SALAVERRY

